





GIMNASIA AERÓBICA NORMATIVA TÉCNICA 2023

Octubre de 2022

1. GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de Gimnasia Aeróbica de la FIG, o lo reglamentado por la FIG o E.G.

2. CAMPEONATO DE ESPAÑA Y CLUBES

2.1. INSCRIPCIONES

Gimnastas

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos participantes consideren con nivel técnico suficiente para el Campeonato de España, y cursar una inscripción por categoría y prueba.

Un mismo gimnasta NO podrá participar en más de una pareja, trío, grupo o club.





Gimnastas Reserva

Podrán inscribirse un máximo de 1 gimnasta reserva en la modalidad de parejas y tríos y hasta un máximo de 2 en los grupos (Aero Dance y Aero Step incluidos). Los gimnastas inscritos como reserva se contabilizarán como participantes en la competición. En caso de participar un gimnasta inscrito como reserva en un trío o grupo, se deberá comunicar por escrito por el delegado federativo durante la reunión de delegados.

Jueces

Cada Federación Autonómica participante deberá inscribir como mínimo un juez. Opcionalmente podrá inscribir dos jueces.

2.2. APARATOS DE COMPETICIÓN

Se competirá en la pista de suelo homologada de gimnasia aeróbica por la FIG o RFEG.

Step standard. La organización del campeonato podrá proporcionar los steps para la competición en la modalidad Aero Step. Los gimnastas podrán llevar sus propios steps.

Pruebas

- Individual mixto (prebenjamín y benjamín).
- Individual femenino.
- Individual masculino.
- Parejas 2 gimnastas (masculino, femenino o mixto).
- Tríos 3 gimnastas (masculino, femenino o mixto).
- Grupos de 5 a 6 gimnastas (masculino, femenino o mixto).
- Aerodance (masculino, femenino o mixto).
- Aero Step (masculino, femenino o mixto).

2.3. CATEGORÍAS

INDIVIDUAL, PAREJAS, TRÍOS Y GRUPOS				
CATEGORÍA	EDAD	AÑOS NACIMIENTO	OBSERVACIONES	
Pre-Benjamín	8 y 9 años	2015 - 2014	No se permitirá la participación de gimnastas de menor edad, sin excepción.	
Benjamín	10 y 11 años	2013-2012	Solo individual mixto	
Alevín	9 a 11 años	2014-2012		
Infantil	12 a 14 años	2011-2009		
Cadete	12 a 14 años	2011-2009		
Juvenil	15 años en adelante	2008 y anteriores		
Júnior	15 a 17 años	2008-2006		
Sénior	18 años en adelante	2005 y anteriores		





AERO DANCE (6 - 10 COMPONENTES, MASCULINOS, FEMENINOS, MIXTO)				
CATEGORÍA	EDAD	AÑOS NACIMIENTO	OBSERVACIONES	
Cadete	12 a 14 años	2011-2009		
Júnior	15 a 17 años	2008-2006		
Sénior	18 años en adelante	2005 y anteriores		

AERO STEP (6 - 10 COMPONENTES, MASCULINOS, FEMENINOS, MIXTO)				
CATEGORÍA	EDAD	AÑOS NACIMIENTO	OBSERVACIONES	
Sénior	15 años en adelante	2005 y anteriores	Se permite un máximo de 3 gimnastas de 14 años, (nacidos en 2009).	

Los gimnastas deberán competir en la categoría que por edad le corresponda con las siguientes excepciones:

Excepciones Parejas, tríos y grupos

Permitido máximo UN (1) gimnasta del nivel que por edad corresponda inmediatamente anterior para formar pareja o trío y DOS (2) para formar grupo.

Ejemplos:

- Un gimnasta de 8 años SOLO podrá participar en Pre-benjamín.
- Un gimnasta de 10 años podrá participar en individual, Benjamín o Alevín, pero solo podrá participar en Alevín en parejas, tríos y/o grupos.
- Un gimnasta de 13 años podrá participar en individual en Infantil, pero en parejas tríos y/o grupos en Cadete (o al revés; individual Cadete 5/ Trío Infantil).
- Un gimnasta de 13 años podrá participar en individual en Infantil o en Cadete como individual, y hacer trío o grupo en Juvenil o Júnior.
- Un gimnasta de 15 años podrá participar como individual en Juvenil o Júnior, y en trío o grupo en Sénior.

Los gimnastas que participen en pareja, trío o grupo en categoría superior, podrán participar en individual en la categoría que por su edad les corresponda. (máximo 1 gimnasta de categoría inferior en pareja y trío, y 2 gimnastas en grupo): cada club podrá participar con cuantos gimnastas individuales, parejas, tríos o grupos desee. En caso de participar equipos (parejas, tríos, grupos) en la misma categoría, se denominará, por ejemplo, Trío A, Trío B, Trío C, etc., del club correspondiente.

Excepciones Aerodance y Aerostep

El 50% como máximo de los componentes del grupo de AD podrá ser de la edad indicada en el nivel inmediatamente anterior.

Ejemplo:

 Un grupo Sénior de AD de 8 gimnastas de N3, como máximo 4 gimnastas podrán ser de la edad que corresponde a Júnior N2.





En AD y AS no se tendrá en cuenta el nivel en el que hayan participado (en su caso) en las otras modalidades; por ejemplo un gimnasta de 16 años, puede haber participado en Individual en Juvenil, en Trío en Júnior, Grupo Sénior, y por edad participar en AD Cadete o Júnior.

En AD, cuando en alguna categoría haya menos de tres participantes competirán con la categoría superior para formar como mínimo 3 participantes. Cuando no sea posible, no se agruparán.

Aplicación Código FIG.

A continuación, se indican las categorías en las que se aplicará integramente el Código FIG y su equivalencia con FIG, y los niveles a los que se aplica además del Código FIG los programas técnicos que se establecen en esta normativa.

CATEGORÍA	PROGRAMA TÉCNICO FIG.
Alevín	NATIONAL DEVELOPMENT FIG.
Cadete	AGE GROUP FIG.
Júnior	JÚNIOR FIG.
Sénior	SÉNIOR FIG.

2.4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

El programa de la competición se realizará en función de las inscripciones recibidas, se establecerán el horario detallado de la toma de contacto, y el horario detallado de las reuniones, así como de la competición y entrenamientos previos, debiéndose respetar en todo momento los horarios establecidos.

Para la toma de contacto se establecerá un tiempo para cada club en función del número de ejercicios que presente. No habrá un pase de música por gimnasta, sino que en el tiempo que se establezca para cada club, se podrá pasar o no con música uno o varios ejercicios a elección de cada club, sin que pueda sobrepasarse el tiempo establecido.

2.5. CLASIFICACIONES

<u>Clasificación general (por pruebas y categorías)</u>: Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en las finales.

<u>Clasificación por clubes</u>: se entregará trofeo a los tres primeros clubes clasificados. Las puntuaciones de cada club se obtendrán de sumando las ocho mejores notas (ocho notas más altas) obtenidas por gimnastas de ese club en la semifinal o final si esta es directa.

Las notas obtenidas por ejercicios realizados por gimnastas de diferentes clubes no computarán en la clasificación de clubes.

Se competirá en semifinales y finales en todas las categorías en las que haya más de 12 participantes en competición. A las finales tendrán acceso los 8 primeros clasificados. Cuando haya 12 participantes en competición o menos, se competirá en final directa.

La RFEG se reserva el derecho de unificar las categorías y pruebas para facilitar que haya competición entre los inscritos.









2.6. EMPATES

En caso de empate, para todas las categorías y tanto para semifinales como finales, se aplicarán las reglas de desempate que establece el Código FIG de Gimnasia Aeróbica 2022-2024 para la ronda clasificatoria (desempate por ejecución). Los empates se desharán según ese criterio.

En caso de empate de clubes, se tendrá en cuenta la siguiente nota final más alta del siguiente ejercicio (nota novena) de los clubes que hayan empatado y así sucesivamente.

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.